



El COCARMÍ lamenta la falta de consenso en el Parlament de Catalunya para crear una comisión específica sobre la discapacidad

La decisión es un paso atrás en el reconocimiento de los derechos de más de 550.000 personas con discapacidad en Catalunya

Barcelona, 4 de julio de 2018 .- El Comité Catalán de Representantes de Personas con Discapacidad (COCARMÍ), principal movimiento de defensa de los derechos del colectivo en Catalunya, expresa su tristeza porque los diferentes grupos políticos del Parlament han sido incapaces de ponerse de acuerdo para aprobar la creación de una comisión de seguimiento de las políticas relacionadas con las personas con discapacidad.

Para el COCARMÍ es fundamental que se constituya una comisión que aborde y visualice de manera transversal, integral y interseccional todos los asuntos que afectan a las personas con discapacidad y sus familias. "Históricamente, la discapacidad ha ocupado un lugar marginal tanto en el debate político como en el debate legislativo. Hoy, hemos perdido una nueva oportunidad en Catalunya para situar la discapacidad en el centro de la agenda política y para avanzar en el reconocimiento de nuestros derechos desde una perspectiva de derechos humanos", dijo el presidente del comité, Antonio Guillén.

"Estamos decepcionados porque, una vez más, en un momento de recuperación económica y, a priori, de estabilidad política, nos encontramos con la dificultad de priorizar la agenda social", ha dicho la vicepresidente del comité, Rosa Cadenas.

La creación de una comisión específica es una larga reivindicación, que se ha presentado tanto a la Presidencia del Parlament como a los diferentes grupos parlamentarios en la XI y XII legislaturas. Una iniciativa que quería intentar avanzar en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de Estudio de las Personas con Discapacidades aprobadas y publicadas en 2010.

Desde el COCARMÍ entendemos que estamos perdiendo oportunidades de avanzar hacia una sociedad más inclusiva y cohesionada, retrasando la adaptación de la legislación a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Catalunya. Precisamente, el 5 de mayo de 2016 se aprobó



una moción en la que instaba al Govern a adaptar normativamente los valores y mandatos de la Convención.

Sobre el COCARMÍ. *Está integrado por una decena de federaciones y asociaciones que dan voz a las personas con discapacidad de Catalunya, ya sea discapacidad física, intelectual, sensorial o trastorno mental (www.cocarmi.cat). Según datos de 2017 del departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, hay en Catalunya más de 550.000 personas con alguna discapacidad legalmente reconocida. En 2006, el número de personas con discapacidad era de unas 377.500. El COCARMÍ lo integran ACAPPS, COCEMFE Catalunya, DINCAT-Plena Inclusión Catalunya, Down Catalunya, ECOM, FECETC, Federació Salut Mental Catalunya, FESOCA, FEPCCAT y ONCE Catalunya. El COCARMÍ forma parte del Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que representa unos 3,8 millones de personas con discapacidad de unas 7.000 asociaciones. Forma parte asimismo de la Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.*